

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 7 al 13 de mayo de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 4 de mayo de 1962:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,803	59,983
1 Dólar canadiense	55,530	55,697
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	168,186	168,692
1 Franco suizo	13,787	13,828
100 Francos belgas	120,139	120,500
1 Marco alemán	14,953	14,997
100 Liras italianas	9,635	9,663
1 Florín holandés	16,621	16,671
1 Corona sueca	11,620	11,654
1 Corona danesa	8,667	8,693
1 Corona noruega	8,388	8,413
100 Marcos finlandeses	18,606	18,661
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,709	210,840
1 Dólar de cuenta (1)	59,803	59,983

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Madrid, 7 de mayo de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 7 al 13 de mayo de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,75	60,10
1 Dólar canadiense	55,11	55,41
1 Franco francés nuevo	12,06	12,26
1 Franco argelino nuevo	11,55	11,75
1 Franco C. F. A. nuevo	23,47	23,87
1 Libra esterlina	168,16	168,89
1 Franco suizo	13,70	13,77
100 Francos belgas	119,05	120,05
1 Marco alemán	14,87	14,97
100 Liras italianas	9,47	9,82
1 Florín holandés	16,52	16,68
1 Corona sueca	11,42	11,52
1 Corona danesa	8,57	8,67
1 Corona noruega	8,23	8,32
100 Marcos finlandeses	18,28	18,55
1 Chelín austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	203,75	207,75
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	9,97	10,57
100 Cruzeiros	15,65	16,15
1 Peso mejicano	4,60	4,70
1 Peso colombiano	6,10	6,20
1 Peso uruguayo	5,05	5,15
1 Sol peruano	1,92	1,95
1 Bolívar	12,35	12,95

Madrid, 7 de mayo de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de material de oficina.

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de diverso material de oficina con destino a sus dependencias.

El pliego de condiciones, relación de material y bases para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor de la C. N. S. (Teniente Velasco, 6) durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las doce horas del día 20 de mayo próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 25 de abril de 1962.—El Presidente de la Junta, Mariano Retuerto.—1.937.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia la subasta de sus espartos.

No habiéndose promovido reclamaciones contra el pliego de condiciones para la subasta de espartos, campaña 1961-62, se procede al anuncio de la misma, que tendrá lugar a los diez días siguientes de su anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», por haber sido declarada de urgencia, con arreglo a lo siguiente:

Lote número 1.—Montes 105 y 107, aforo, 250.000 kilogramos; base, 360.000 pesetas; índice 450.000 pesetas.

Lote número 2.—Montes 89 y 102; aforo, 150.000 kilogramos; base, 189.000 pesetas; índice, 236.250 pesetas.

Lote número 3.—Montes 94, 103, 116 y 119, aforo, 140.000 kilogramos; base 151.200 pesetas; índice, 189.000 pesetas.

Lote número 4.—Monte 97 aforo, 180.000 kilogramos; base, pesetas 249.480; índice, 311.850 pesetas.

Lote número 5.—Montes 96, 117 y 118, aforo 650.000 kilogramos; base, 900.900 pesetas; índice 1.126.125 pesetas.

Lote número 6.—Montes 87, 88, 100, 101, 106, 114 y 115; aforo, 240.000 kilogramos; base 302.400 pesetas; índice 378.000 pesetas.

Lote número 7.—Montes 99; aforo, 190.000 kilogramos; base, 263.340 pesetas; índice 329.175 pesetas.

Lote número 8.—Monte 91; aforo, 400.000 kilogramos; base, 576.000 pesetas; índice 720.000 pesetas.

Lote número 9.—Monte 91; aforo 400.000 kilogramos; base, 576.000; índice, 720.000 pesetas.

Lote número 10.—Monte 90, aforo, 300.000 kilogramos; base, 415.800 pesetas; índice, 519.750 pesetas.

Lote número 11.—Montes 95 y 104, aforo, 300.000 kilogramos; base, 378.000 pesetas; índice 472.500 pesetas.

Lote número 12.—Montes 108 y 109; aforo, 160.000 kilogramos; base, 201.600 pesetas; índice, 252.000 pesetas.

Lote número 13.—Montes 92, 93, 112 y 113; aforo, 120.000 kilogramos; base, 140.400 pesetas; índice, 175.500 pesetas.

Lote número 14.—Montes 98, 120, 121 y 122; aforo, 10.000 kilogramos; base, 10.800 pesetas; índice, 13.500 pesetas.

Las subastas se celebrarán a razón de tres lotes diarios, y serán en la forma que a continuación se detalla: Primer día de subasta, a las once horas, lote número 1; a las doce, lote 3; a las trece, lote 10.

Segundo día de subasta a las once horas, lote 2; a las doce, lote 6; a las trece, lote 11.

Día tercero, a las once horas, lote 4, a las doce horas, lote 7, y a las trece horas lote 12.

Día cuarto de subasta a las once, lote 5; a las doce horas, lote 8, y a las trece, lote 14 y

Día quinto de subasta a las once horas, lote 9, y a las doce horas, lote 13.

Deberán presentarse las proposiciones, con arreglo al modelo oficial inserto, en la Secretaría Municipal, en horas de diez a